



## COMUNICADO

### Amparo contra antejuicio Jueza Aifán

COM 33-2020

La Corte de Constitucionalidad otorgó amparo provisional en la acción constitucional promovida por Erika Lorena Aifán Dávila contra la Corte Suprema de Justicia, por la resolución en la que admitió para trámite la solicitud de antejuicio promovida por el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial en su contra.

En consecuencia, este Tribunal dejó en suspenso provisional la resolución de fecha 01 de julio de 2020, dictada por la Corte Suprema de Justicia dentro de las diligencias de antejuicio número 42-2020.

Guatemala, 14 de julio de 2020